



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°16-2021
08 DE DICIEMBRE DE 2021**

ACTA EXTRAORDINARIA N°16-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DIECISEIS DEL DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS DIEZ, DEL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronerio Unfried

Se inicia la sesión extraordinaria 16-2021 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectadas bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/86269184841?pwd=alRhWjRjN1I2NTNNTUt5cDlnaHJ5Zz09>

- Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

Ligia Hernando Echeverria
Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

Lidia Chanto Cantillano

Lugar: San Rafael de Heredia, casa de habitación

Omar Barrantes Sotela

Lugar: Mercedes Sur de Heredia, en la casa de habitación

Luis Sandoval Murillo

Lugar: Atenas, en la casa de habitación

Omar Arrieta Chavarría

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Trámites PPAA
3. Resolución de solicitud de reconsideración al acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-211-2021 del Máster Francisco Rodríguez Soto.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Manuel Antonio Solano Mayorga solicita la siguiente modificación al orden del día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos Estudiantiles
3. Trámites PPAA
4. Resolución de solicitud de reconsideración al acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-211-2021 del Máster Francisco Rodríguez Soto.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Ligia Hernando Echeverría informa a los presentes respecto a la matrícula de los cursos de verano, la cual se llevó a cabo los días 06 y 07 de diciembre.

Informa que para el curso de Cartografía se matricularon 17 estudiantes y para el curso de Climatología 22 estudiantes.

Explica que el curso de cartografía se abrió para verano con el fin de que los estudiantes pudieran acogerse al plan de transición o terminal y que pudieran matricular luego el curso de Fotointerpretación que tiene como requisito este curso de Cartografía; información que se suministró a la población estudiantil a su debido tiempo, pero a pesar de esto la matrícula de dicho curso no fue alta; sin embargo, se espera que más estudiantes puedan matricular en el periodo de matrícula administrativa.

ARTÍCULO III. TRÁMITES PPAA.

Al ser las 10:05 a.m. se envía a sala de espera a Luis Sandoval Murillo, debido a que el trámite PPAA que se someterá a votación está relacionado con un nombramiento de él.

3.1. Solicitud de contratación del académico Luis Sandoval Murillo, en el proyecto VER Plan Regulador de Atenas.

Lidia Chanto Cantillano informa que, según el *Régimen de Dedicación Exclusiva*, en su artículo 74. "Definición del Régimen de Dedicación Exclusiva", se indica en el inciso (d) lo siguiente:

d. El personal académico que se acoja a la presente normativa, podrá:

vi. Participar en proyectos institucionales desarrollados al amparo de proyectos suscritos con fundaciones y en el marco de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico o contratado para prestar servicios profesionales de manera directa con la universidad, y de los cuales podría derivar una remuneración adicional.

Amparado en el artículo anterior, se procede a someter a aprobación la solicitud de contratación del académico.

UNA-CO-ECG-ACUE-237-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-551-2021, con fecha del 29 de noviembre de 2021, suscrito por Francisco Rodríguez Soto, mediante el cual solicita el aval para la contratación por servicios profesionales del geógrafo Luis Fernando Sandoval Murillo, cédula 6-0335-0168, funcionario que forma parte de la Universidad Nacional.

2. Que la contratación se justifica en la necesidad de cumplir con los objetivos y productos propios del contrato dentro del Proyecto: "Plan Regulador de Atenas", y el plazo para ser ejecutado es de 3 meses máximo a partir de la firma del contrato.

3. El académico Luis Fernando Sandoval Murillo, cuenta con experiencia en aportar sus servicios profesionales para proyectos del ordenamiento del territorio, donde es experto en el área de planificación y ordenamiento del territorio, uso de herramientas tecnológicas, cartográficas y SIG (entre otras habilidades profesionales).

4. Que las funciones que realizará Luis Fernando Sandoval serán:

a) Elaboración de la estructura base del Informe Integrado donde se indique el estado de situación sobre la información pendiente de ingresar a la municipalidad correspondientes a los indicadores del Análisis de Alcance Ambiental para los distritos de San Isidro, San José y Santa Eulalia de Atenas.

b) Sistematización de la información cartográfica recolectada de fuentes oficiales y elaboración del informe integrado con los indicadores requeridos para la viabilidad ambiental según SETENA y en función de el informe final fase: Análisis de Alcance Ambiental.

c) Coordinar detalles técnicos con la contraparte designada en la Municipalidad de Atenas, para el traslado y revisión de la información geoespacial y el Atlas Cartográfico.

SE ACUERDA

1. APROBAR ANTE LA FUNDAUNA LA CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL SIGUIENTE FUNCIONARIO:

Nombre	Cédula	Profesión	Monto en colones
Luis Fernando Sandoval Murillo	6-0335-0168	Máster en de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección	800.000.00

2. QUE LOS FONDOS SE TOMARÁN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR DE ATENAS, CÓDIGO EN FUNDAUNA 053621-0400.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 a favor y 0 en contra.

Al ser las 10:10 a.m. ingresa nuevamente a la sesión Luis Sandoval Murillo.

3.2. Solicitud de modificación a la actividad académica titulada "Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIG en las actividades académicas", código SIA 0242-19.

UNA-CO-ECG-ACUE-238-2021

CONSIDERANDO

1. EL oficio UNA-ECG-OFIC-560-2021, con fecha del 06 de diciembre de 2021, suscrito por la Máster Betsy Cedeño Montoya, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita la modificación a la actividad académica titulada "Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIG en las actividades académicas", código SIA 0242-19, según se detalla a continuación:

Incluir al participante:

Identificación: 206640536.

Nombre: Luis Guillermo Calderón Ramírez. Participante

En el siguiente periodo: 07-Febrero-2022. Hasta: 11-Diciembre-2022.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Escuela De Ciencias Geográficas

Código NX: 031126

2. Que la justificación a la solicitud de cambio responde a la solicitud realizada por esta Unidad Académica, para inclusión en la carga académica del año 2022 y a que el académico Guillermo

Calderón Ramírez ha contribuido a la actividad en años anteriores, por lo que su participación es muy importante para el cumplimiento de los objetivos planteados.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE CAMBIO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA “SERVICIO DE MAPOTECA VIRTUAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS TIG EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS”, CÓDIGO SIA 0242-19; SEGÚN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

INCLUIR AL PARTICIPANTE:

IDENTIFICACIÓN: 206640536.

NOMBRE: LUIS GUILLERMO CALDERÓN RAMÍREZ. PARTICIPANTE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 07-FEBRERO-2022. HASTA: 11-DICIEMBRE-2022.

H.P PRESUPUESTO UNA: 10

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO NX: 031126

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

3.3. Solicitud de nombramiento de la Máster Milagro Castro Solano en la actividad titulada “Revista Geográfica de América Central”, código SIA 0186-2020.

UNA-CO-ECG-ACUE-239-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-563-2021, con fecha del 07 de diciembre de 2021, suscrito por la Máster Lilliam Quirós Arias; mediante el cual solicita que se mantenga el nombramiento de la Máster Milagro Castro Solano en la actividad titulada “Revista Geográfica de América Central”, código SIA 0186-2020.

2. Que el oficio supra citado no cuenta con la firma digital en el Sistema de Correspondencia Institucional AGDe, tal y como corresponde para dar validez al documento.

3. Que la solicitud de cambio no se encuentra registrada en el Sistema de Información Académica (SIA) tal y como corresponde.

SE ACUERDA

1. DELEGAR A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, HACER UN OFICIO DIRIGIDO A LA MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS, INDICÁNDOLE QUE DEBE REALIZAR LA SOLICITUD DE CAMBIO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA) Y ENVIAR EL OFICIO DE SOLICITUD NUEVAMENTE AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS

GEOGRÁFICAS CON LA CORRESPONDIENTE FIRMA DIGITAL, PARA PODER DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DE UNIDAD.

2. REMITIR EL ACUERDO A MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO IV. RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN AL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-211-2021 DEL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO.

Ligia Hernando Echeverría presenta la propuesta de Resolución de solicitud de reconsideración al acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-211-2021 del Máster Francisco Rodríguez Soto, elaborada por la subcomisión conformada por Manuel Antonio Solano Mayorga, Omar Barrantes Sotela y su persona.

UNA-CO-ECG-ACUE-240-2021

RESULTANDO:

1. El Oficio UNA-CO-ECG-ACUE-211-2021, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas comunica al Máster Francisco Rodríguez Soto, coordinador del PROGOT, el acuerdo tomado por este órgano colegiado en la sesión ordinaria N°18-2021 celebrada el día 17 de noviembre de 2021 y el cual indica:

1. DENEGAR LA SOLICITUD DEL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE FONDOS DE INVERSIÓN DE LA CUENTA EN FUNDAUNA: "CONSULTORÍAS EN GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO", PARTICULARMENTE EN LAS SUBCUENTAS: PLAN REGULADOR DE ATENAS Y PLAN REGULADOR DE NICOYA; CON EL FIN DE PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE COIMBRA, PORTUGAL.

2. REMITIR EL ACUERDO AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO, COORDINADOR DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (PROGOT).

3. ACUERDO EN FIRME.

2. El oficio UNA-ECG-OFIG-535-2021 mediante el cual el Máster Francisco Rodríguez Soto interpone en tiempo y forma, recurso de reconsideración al acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-211-2021.

3. En el oficio supra citado el señor Rodríguez Soto sugiere al Consejo de Unidad, en relación con el considerando 2 del acuerdo "...revisar el SIA y aclararse sobre los académicos integrantes inscritos en el PROGOT. Estos han sido avalados por todas las instancias académicas (Consejo de Unidad, Consejo de Facultad, Vicerrectoría de Extensión, Vicerrectoría de Docencia y Vicerrectoría de Investigación)".

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la Universidad Nacional, se define un Programa como: "...una unidad estratégica académica integral, disciplinaria o interdisciplinaria, que articula sistemáticamente subprogramas, proyectos y actividades para atender un problema definido como prioritario institucionalmente...".
2. Que en el SIA, la actividad académica código 0150-20 Asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio, se encuentra adscrita al Programa código 0082-20 Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio II (PROGOT-II) y por lo tanto los participantes de dicha actividad académica también forman parte del PROGOT-II.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. INFORMAR AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO QUE EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-211-2021 SE MANTIENE TAL COMO SE FORMULÓ.

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

Ligia Hernando Echeverría comenta que a pesar de que ya se tomó el acuerdo anterior, le preocupa que aún no se ha considerado y dado respuesta a lo que presentó el Máster Francisco Rodríguez en la audiencia que se le dio en la Sesión de Consejo de Unidad del pasado 01 de diciembre. Por lo que propone que en este momento se pueda agregar un punto en varios para analizar lo que el Máster Rodríguez Soto presentó en esta audiencia y realizar el trámite necesario.

Manuel Antonio Solano Mayorga propone que a la luz de la resolución que se acaba de someter a votación, se proceda a tomar en consideración la participación que tuvo el Máster Rodríguez Soto en la audiencia supracitada y darle una respuesta al respecto.

Por lo anterior, se presenta la solicitud original del Máster Francisco Rodríguez Soto y se procede a tomar un acuerdo al respecto que permita dar una respuesta al Máster Rodríguez Soto.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-241-2021

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-505-2021, con fecha del 02 de noviembre de 2021, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto; mediante el cual solicita al Consejo de Unidad Académica la autorización para el uso de fondos de inversión de la cuenta en FUNDAUNA: "Consultorías en Gestión y Ordenamiento del Territorio", particularmente en las subcuentas: Plan Regulador de Atenas y Plan Regulador de Nicoya, donde se dispone de los recursos necesarios; con el fin de participar en una actividad académica internacional en la Universidad de Coimbra, Portugal.
2. La audiencia del Máster Francisco Rodríguez Soto en la sesión ordinaria N°19-2021 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas del pasado 01 de diciembre del 2021, en la cual el

Máster Rodríguez Soto amplió algunos detalles de la solicitud supra citada y justificó su participación en la actividad académica internacional.

3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DEL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO PARA UTILIZAR LOS FONDOS DE INVERSIÓN DE LA SUBCUENTA EN FUNDAUNA: “CONSULTORÍAS EN GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO”, PARTICULARMENTE EN LAS SUBCUENTAS: PLAN REGULADOR DE ATENAS Y PLAN REGULADOR DE NICOYA, DONDE SE DISPONE DE LOS RECURSOS NECESARIOS; CON EL FIN DE PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE COIMBRA, PORTUGAL, A REALIZARSE DEL 17 DE FEBRERO DEL 2022 AL 06 DE MARZO DEL 2022.

2. INDICAR AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO QUE DEBE PRESENTAR AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIARIO ANTES DEL VIAJE, ASÍ COMO UNA DISTRIBUCIÓN MÁS DETALLADA DE LOS VIÁTICOS.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra.

AL SER LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**